

CONVOCATORIA PÚBLICA N°001 PERIODO 2025-1
MONITORES SOLIDARIOS ACADÉMICOS, MONITORES DEPORTIVOS, MONITORES CULTURALES Y MONITORES ADMINISTRATIVOS EN ÁREAS ESPECIALIZADA
VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Departamento de Desarrollo Humano informan a la comunidad académica que está abierta la convocatoria pública para los estudiantes de la Universidad del Atlántico interesados en participar en la estrategia de Monitores Solidarios Académicos, dentro del Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil, así como en la convocatoria de Monitores Administrativos, Deportivos y Culturales de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, para el Primer Período Académico de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el **Acuerdo Superior N.º 000017 del 26 de agosto de 2024**.

LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO MONITORES SOLIDARIOS ACADÉMICOS SON:

✓ Ser estudiantes regulares.
✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓ Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓ Demostrar interés en procesos educativos.
✓ Mostrar interés por el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y solidaridad.
✓ Poseer identidad, sentido de pertenencia y compromiso con la institución y el programa académico al cual pertenece y tener actitud de servicio.
✓ Pertenecer a la Facultad de Educación en los Programas de Licenciatura en Español y Literatura, y Licenciatura en Matemáticas; Facultad de Ciencias Básicas, en los Programas de Matemáticas, Física y Química; Facultad de Ingenierías y Facultad de Ciencias Económicas.

Lucy

**LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO
MONITORES ADMINISTRATIVOS PARA ÁREAS ESPECIALIZADAS- PROGRAMA ALMUERZO
SUBSIADOS:**

✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.
✓ Pertenecer a los Programas de Nutrición y Dietética, Técnica Profesional en Procesamiento y Calidad Nutricional de Alimentos o Tecnología en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.
✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓ Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.
✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
✓ Tener disponibilidad de 4 horas consecutivas en jornadas matutina o vespertina o nocturna.
✓ Tener conocimientos sólidos en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
✓ Demostrar una actitud proactiva y orientada al servicio al cliente.

**LOS REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN DESEMPEÑARSE COMO
MONITORES DEPORTIVOS Y CULTURALES SON:**

✓ Tener calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Estudiantil Vigente.
✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a 3.8
✓ No haber sido sancionado disciplinariamente
✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
✓ Tener una actuación deportiva o cultural destacada en torneos convocatorias o concursos que trasciendan el ámbito regional, nacional e internacional, representando a la Universidad del Atlántico.
✓ Se consideran destacados los deportistas o artistas que hayan obtenido medallas de oro (primer lugar) a nivel regional; oro (primer lugar) a nivel nacional; oro, plata y bronce (tercer lugar) a nivel internacional, o que haya ganado convocatorias o concursos públicos distritales, departamentales o nacionales.

Los estudiantes interesados que cumplan con los anteriores requisitos, deberán presentar la siguiente documentación en las sedes correspondientes:

- **Sede Norte:** Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Bloque C.
- **Sede Sabanalarga:** Oficina de Permanencia, Bienestar Universitario.
- **Sede Suán:** Oficina de Permanencia, Bienestar Universitario.

Documentación requerida:

- Hoja de vida en formato físico.
- Copia actualizada de la proyección de su matrícula.
- Reporte de notas y horario de clases.
- En la hoja de vida, deberá especificar la disponibilidad de horario.

La Universidad reconocerá un apoyo económico mensualmente de medio salario mínimo legal vigente, para los gastos de movilización al estudiante.

El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Recepción hojas de vida	Del 5 al 7 de marzo de 2025	De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Entrevistas	10 y 11 de marzo de 2025	De 8:00 A.M. A 4:00 P.M.
Ciclo de formación con el Dpto De Desarrollo Humano (monitores preseleccionados)	14 de marzo de 2025	Ver correo electrónico
Listas de estudiantes seleccionados	17 de marzo de 2025	4:00 P.M.

Cordialmente,

ALVARO GONZALEZ AGUILAR
VICERRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO